



La sesión ordinaria N° 283 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 22 de marzo de 2017. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Paula Barros y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:43 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 1 y del 8 de marzo de 2017 y pospusieron la aprobación del acta de la sesión del 15 de marzo de 2017 por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión de SINACES, viernes 17 de marzo. Explicó que se analizó la acreditación de las pedagogías por parte de la CNA y los escenarios de riesgo de las IES. Respecto de lo primero, indicó que se han resuelto 58 casos, de los cuales 7 corresponden a procesos rechazados. Agregó que en la reunión se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Con el objeto de abordar las crisis de las IES, cada institución levantará indicadores o señales de alerta temprana para ser discutidos en una próxima reunión; b) La CNA informará al CNED sobre las pedagogías que deben pasar a supervisión si no son acreditadas y transcurren los plazos establecidos para la interposición de recursos; c) las situaciones de crisis de que se tome conocimiento serán comunicadas al Mineduc para que determine si corresponde investigarlas; y, d) El Mineduc hará llegar los resultados de la primera evaluación diagnóstica a estudiantes de pedagogía realizada en enero de este año. El Presidente también informó sobre la situación actual de la Universidad Gabriela Mistral, de la Universidad UCINF y de la Universidad UNICIT.
- b) Invitación a la Cámara de Diputados, Comisión investigadora del AP de la Universidad ARCIS. Se distribuyó a los consejeros la presentación realizada. El señor Montt informó que el presidente de la CNA presentó el historial de acreditación de la institución y que en el caso del CNED enfatizó los aprendizajes del proceso, que da cuenta del uso de una normativa que puede ser clave en el futuro, si hay acreditación obligatoria, pues se debe prever la intervención de IES

en crisis. Además, parece ser necesario revisar la legislación, especialmente para los casos en que una institución puede salir adelante. Recalcó, asimismo, que el sistema carece de dispositivos de alerta temprana, que consideren que las IES no son empresas clásicas. En relación con la situación de la Universidad, indicó que pronto debiéramos recibir la solicitud del Mineduc sobre la revocación de su reconocimiento oficial. Al respecto, los consejeros acordaron escuchar a las partes interesadas –Ministerio de Educación, Corporación universitaria, estudiantes y académicos- una vez que la petición referida sea recibida por el CNED. Por otra parte, solicitaron a la Secretaría Técnica elaborar una minuta sobre el proceso a seguir, de acuerdo con la normativa vigente, especialmente la ley N°20.800.

- c) Invitación a la Cámara de Diputados, propuesta de posponer la nueva estructura curricular (6+6). Explicó que asistió el Presidente, además del investigador del CIAE, Juan Pablo Valenzuela y representantes del Colegio de Profesores, de la Asociación Chilena de Municipalidades y del Mineduc. El señor Montt indicó que se hizo hincapié en el plazo excesivo de la prórroga y en la importancia de la especialización de los profesores, temas sobre los que se apreció bastante consenso.
- d) Reunión con IP Culinary. Informó que se reunieron hoy con representantes de la institución, oportunidad en que se abordó el proceso de pronunciamiento de la certificación de autonomía o de prórroga del licenciamiento que deberá enfrentar la institución a fines de este año. La institución planteó la posibilidad de apurar los procesos, con miras a acreditarse prontamente ante la CNA. Ante ello les explicó la naturaleza de cada proceso, licenciamiento y acreditación, y los tiempos necesarios para abordar cada una de las certificaciones que el Instituto aspira obtener.

3. INSTITUTO PROFESIONAL KAREN CONNOLLY. Modificaciones menores de la carrera de Interpretación en Danza.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la modificación propuesta, el contexto en que fue realizada -como resultado de un proceso de autoevaluación-, y la síntesis de los principales indicadores de la institución, así como las consultoras que evaluaron la propuesta referida.

Luego, se refirió a los ajustes planteados que guardan relación con la carga horaria, detallando los cambios introducidos para cada mención, así como la nueva asignatura electiva que se propone incluir. Al respecto, señaló las principales observaciones efectuadas por las consultoras, que atañen a los mecanismos de seguimiento y evaluación de las modificaciones efectuadas y a desarrollar estrategias para favorecer el trabajo autónomo de los estudiantes, entre otros aspectos.

El Consejo, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, acordó, por unanimidad aprobar las modificaciones menores de la carrera de Interpretación en Danza del Instituto Profesional Karen Connolly, y transmitir a la institución las sugerencias derivadas de la evaluación efectuada. Al respecto, se acordó agregar a lo antes señalado, la necesidad de precisar los objetivos de la asignatura electiva y destacar que las modificaciones sean fruto de un proceso de autoevaluación.

4. Lineamientos para el proceso de supervisión de pedagogías.

Participó en este punto de la sesión, la Jefa del Departamento de Educación Superior, señora Daniela Meneses.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la Minuta propuesta, refiriéndose a la obligatoriedad de la acreditación de estas carreras y de aplicar evaluaciones diagnósticas; a los requisitos de admisión vinculados a rendimiento académico, especificando las normas permanentes y transitorias; y a las nuevas obligaciones que la ley establece tanto para la CNA como para el CNED.

Luego, presentó los antecedentes relativos a la finalidad del proceso de supervisión que debe desarrollar el CNED; los criterios de evaluación aplicables; y el procedimiento a seguir, detallando las etapas propuestas por la Secretaría Técnica (aprobación del plan de mejoramiento; seguimiento de ese plan y etapa de evaluación final).

El Consejo solicitó a la Secretaría Técnica efectuar algunos ajustes a la propuesta en cuanto a la finalidad del proceso, el concepto de supervisión utilizado y la duración de las etapas propuestas. Asimismo, se solicitó aclarar con la CNA los criterios de evaluación utilizados, pues el CNED debería usar los mismos, y proponer una mesa de trabajo conjunto para aclarar algunos aspectos que atañen al trabajo de ambos organismos. Por último, se pidió detallar en el informe las facultades del CNED respecto de las IES que no cumplan los requisitos de admisión que establece la ley y analizar más en profundidad la prosecución de estudios, considerando la modalidad consecutiva.

5. Cuenta anual 2016. Revisión.

Participó en este punto de la sesión, la Jefa del Departamento de Investigación e Información pública, señora Anely Ramírez.

Los consejeros entregaron a la Secretaría Técnica sus observaciones de forma y de fondo al borrador de la Cuenta Pública que se les entregara en la sesión pasada, destacando la estructura propuesta, ordenada por Objetivos estratégicos. Sin embargo, solicitaron separar en el documento los aspectos que se refieren a la cuenta del año 2016 de los desafíos del presente año, destacar los aprendizajes e incluir conclusiones, además de dar relieve a los documentos de posicionamiento que se prepararon.

Considerando dichas observaciones, la Secretaría Técnica hará entrega a los consejeros de una nueva versión del documento durante la próxima semana.

6. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2017.

Se pospuso el análisis de este punto para una próxima sesión.

7. Varios.

- a) **Acuerdo IP Los Leones.** Los consejeros solicitaron efectuar algunas modificaciones al texto del acuerdo sobre la acreditación del Instituto Profesional Los Leones.
- b) **CFT Luis Alberto Vera.** La Secretaria Ejecutiva informó del fallecimiento del Rector de la institución. Considerando lo anterior, el Consejo acordó ampliar en dos meses el plazo dado al CFT para dar respuesta a acciones, las que se dictaron bajo apercibimiento de decretar el cierre de la institución.
- c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 26 de abril de 2017.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 283.



Pedro Montt-Leiva
Presidente



Francisca Dussailant Lehmann
Consejera



Alejandro Espejo Silva
Consejero



Loreto Fontaine Cox
Consejera





Roberto Guerrero Del Río
Consejero



Kiem Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerard
Consejera



Carmen Norambuena Carrasco
Consejera


Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera


Jorge Toro Beretta
Consejero


Paula Barros Mc Hirosh
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación